



Municipalidad Distrital, MARIANO DÁMASO BERAÚN

Las Palmas
Capital turística de la Provincia de Leoncio Prado

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 296 -2023-MD-MDB-LP

Las Palmas 19 de diciembre del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL MARIANO DAMASO BERAUN.

VISTO:

El Memorándum N°336-2023-MD-MDB-LP de fecha 19 de diciembre 2023 suscrito por el Despacho de Alcaldía, el informe N° 884-2023-SGDEGA-MD-MDB-LP suscrito por el Sub Gerente de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental, el informe N°088-2023-ATyC-SGDEGA-MD-MDB-LP suscrito por el Jefe del Área de Turismo y Cultura, con relación **AL RECONOCIMIENTO DE LOS JURADOS DEL "1ER CONCURSO DE COFRADIAS DE LOS NEGRITOS DE HUÁNUCO EN EL DISTRITO DE MARIANO DÁMASO BERAÚN", Y;**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, señala que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local y tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, visto la celebración costumbrista de Los Negritos de Huánuco en la época navideña en la región Huánuco, la municipalidad distrital de Mariano Dámaso Beraún en obediencia de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 – Art. 82° dicta que los gobiernos locales deben "Promover la protección y difusión del patrimonio cultural de la nación dentro de su jurisdicción, a la defensa y conservación de monumentos arqueológicos, históricos y artísticos...", desarrolla el Concurso de Cofradías de los Negritos de Huánuco en el Distrito Mariano Dámaso Beraún.

Por ello, en pro de la difusión y protección de la Danza de los Negritos de Huánuco (declarado patrimonio cultural de la nación mediante RVM N° 00166-2021-VMPCIC/MC.), se desarrollará el concurso de cofradías en Las Palmas. Siendo necesario para esta actividad contar con JURADOS cuyas trayectorias contemplen trabajos y gestiones en el EJE CULTURAL dentro de nuestra REGIÓN.

Es así que, la organización del CONCURSO DE COFRADIAS EN LAS PALMAS ya cuenta con TRES (03) JURADOS conocedores de la Cultura Huanuqueña, cuyas labores contemplan, entre otras acciones: Trabajos en las declaratorias como Patrimonio Cultural de la Nación de danzas regionales (entre ellas la Danza de los Negritos de Huánuco), difusión de artes folclóricas y danzas regionales, gestión de proyectos ligados a la protección de las herencias andino-amazónicas del alto Huallaga, y similares.

Siendo uno de Los jurados del "1ER CONCURSO DE COFRADIAS DE LOS NEGRITOS DE HUÁNUCO EN EL DISTRITO DE MARIANO DÁMASO BERAÚN" la Sra. NOLASCA CHAVEZ FALCÓN identificado con DNI N° 22674434.

Que, en uso de las atribuciones conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

CARRETERA CENTRAL, TINGO MARÍA - HUÁNUCO Km. 17.2

www.munimarianodamasoberaun.gob.pe

Facebook: [Municipalidad Distrital de Mariano Dámaso Beraún](https://www.facebook.com/Municipalidad-Distrital-de-Mariano-Damaso-Beraun)

mesadepartes@munimarianodamasoberaun.gob.pe



Municipalidad Distrital, MARIANO DAMASO BERAÚN

Las Palmas
Capital turística de la Provincia de Leoncio Prado

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR POR SU TRAYECTORIA Y TRABAJOS EN GESTION CULTURAL A FAVOR DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA REGION HUANUCO, AL Sra. NOLASCA CHAVEZ FALCÓN, IDENTIFICADO CON DNI N° 22674434

SE DETALLA EN EL SUGUIENTE CUADRO, LAS GESTIONES Y LOGROS ALCANZADOS EN PROTECCION DE LA IDENTIDAD CULTURAL HUANUQUEÑA:

NOLASCA CHAVEZ FALCON	
ITEM	DATOS GENERALES
I	Lugar de Nacimiento: San Francisco de Asis – Huarín – Lauricocha - Huánuco
II	Documento Nacional de Identidad: 22674434
ITEM	FORMACIÓN Y GESTIONES
I	Instituto Superior de Música Daniel Alomía Robles – Huánuco.
II	Diseñado de trajes tradicionales – CETPRO KOTOSH - Huánuco
III	Maestra Artesana – Reconocido con RNA N° ART-038910-MINCETUR
IV	Artista Floclórica registrada en RENTOCA – N° REN-TC-0005-2022-MC
V	Presidente de la Asociación de Artesanos y Flokloristas (AFOL) - Huánuco
VI	Intérprete y traductora de Quechua Central – Reconocida por el Ministerio de Cultura
VII	Gestora de la protección de los Cantos y Danzas costumbristas y folklor de la región Huánuco.

ARTICULO SEGUNDO: AGRADECER SU PARTICIPACION COMO JURADO DEL "1ER CONCURSO DE COFRADIAS DE LOS NEGRITOS DE HUÁNUCO EN EL DISTRITO DE MARIANO DÁMASO BERAÚN".

ARTICULO TERCERO: DISPONER que se ponga en conocimiento de Gerencia Municipal y Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental el contenido de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTICULO : DISPONER la notificación de la presente Resolución de Alcaldía a cada uno de los interesados, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO DAMASO BERAÚN - LAS PALMAS
Ing. ANTONIO M. DURAN TRUJILLO
ALCALDE

CARRETERA CENTRAL, TINGO MARÍA - HUÁNUCO Km. 17.2

www.munimarianodamasoberaun.gob.pe

Facebook: [Municipalidad Distrital de Mariano Dámaso Beraún](#)

mesadepartes@munimarianodamasoberaun.gob.pe